

CONVOCATORIA

Premio Nacional de Administración Pública 2013

La Comisión Evaluadora para el Premio Nacional de Administración Pública del Instituto Nacional de Pesca, con fundamento en los numerales 10 y 16 de la Norma para otorgar el Premio Nacional de Administración Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de septiembre de 2009.

CONVOCA

A todos los servidores públicos de base y de confianza hasta el nivel de Director de Área o equivalentes, (con excepción de los que prestan sus servicios en plaza eventual y honorarios) a participar en el concurso del Premio Nacional de Administración Pública 2013 con trabajos orientados a mejorar el desarrollo y cumplimiento de las actividades institucionales.

1. OBJETIVO

Estimular mediante el reconocimiento público y monetario a los trabajadores que hayan destacado por la elaboración de trabajos que impliquen aportaciones significativas para la mejora continua de la gestión del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) o de la Administración Pública Federal en su conjunto.

2. REQUISITOS

Podrán ser candidatos a participar en el Premio Nacional de Administración Pública 2013, los servidores públicos que hayan realizado o formulado en el desempeño de sus funciones o por iniciativa propia, aportaciones a la gestión institucional, en su caso, proyectan acciones susceptibles de implantación que a juicio del INAPESCA constituyan una mejora y consten en un trabajo que deberá satisfacer los siguientes requisitos:

- a) Constar en documento impreso y en medio magnético;
- b) Tener una extensión mínima de 20 cuartillas y máxima de 30 cuartillas, sin contar anexos;
- c) Contener claramente identificados título, índice, introducción, objetivos, marco teórico, hipótesis (en su caso), conclusiones, gráficas (en su caso) y referencias (jurídicas, bibliográficas y/o hemerográficas);
- d) Agregar una exposición de motivos del trabajo en no más de una cuartilla en el que se señala el tema en que se ubica, de los establecidos por el Jurado, especificando si es teórico o práctico, la etapa en que se encuentra, es decir si está funcionando se encuentra en fase de prueba o es meramente una propuesta, y en su caso, el tiempo estimado para su implantación, ejecución y evaluación;
- e) Especificar que el trabajo no corresponde ni es parte de alguna tesis para obtener algún grado académico, o instructivos y/o manuales;

- f) Acompañar una síntesis que no exceda de dos cuartillas, y
- g) Haber sido evaluado y seleccionado por la Comisión Evaluadora del INAPESCA.

Los apartados señalados en los incisos c) al f), no serán considerados dentro de la extensión precisada en el inciso b) del apartado anterior.

Adicionalmente deberán tener las siguientes características de formato:

- a) Fuente: Arial, Calibrí, Tahoma, Times new roman.
- b) Tamaño de fuente: 10, 11 ó 12
- c) Márgenes: Superior: 3 cms, Inferior: 2 cms. Izquierdo: 3 cms. Derecho: 2 cms.
- d) Tamaño del papel: Carta
- e) Impresión: por ambas caras
- f) Orientación: Vertical

El servidor público, o servidores públicos que formen parte de un equipo, para participar en el Premio Nacional de Administración Pública 2013, deberán satisfacer los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicano por nacimiento o naturalización;
- b) Ser servidor público de base o de confianza, con nivel máximo de Director de Área o equivalente;
- c) Contar con nombramiento en plaza presupuestaria;
- d) Tener una antigüedad mínima de dos años en el sector público a la fecha de cierre de la convocatoria del Premio Nacional de Administración Pública 2013;
- e) Elaborar un trabajo que se ajuste a lo previsto en la Norma, y
- f) Registrar su participación y la de su trabajo considerándose al efecto lo previsto en el numeral 14.
- g) Para el certamen correspondiente del Premio Nacional de Administración Pública 2013, los servidores públicos interesados en resultar postulados a dicho Premio, podrán presentar trabajos sobre cualquiera de los siguientes temas, establecidos por el Jurado:

Metas Nacionales

- | | |
|------|-----------------------------------|
| I. | México en Paz |
| II. | México Incluyente |
| III. | México con Educación de Calidad |
| IV. | México Próspero |
| V. | México con Responsabilidad Global |

Estrategias Transversales

- | | |
|------|-------------------------------|
| i) | Democratizar la Productividad |
| ii) | Gobierno Cercano y Moderno |
| iii) | Perspectiva de Género |

3. BASES

El trabajo puede ser elaborado en forma individual o por equipo de hasta cinco servidores públicos y la propuesta deberá presentarse a la Dirección General Adjunta de Administración, por el propio interesado, o en su caso, del representante del equipo en el periodo del 15 de julio al 12 de agosto de 2013.

La Comisión Evaluadora analizará los trabajos conforme a los siguientes criterios:

- a) Verificación del cumplimiento de requisitos.
- b) Originalidad y alineación con el ámbito de atribuciones de la dependencia o entidad, en su caso de la Administración Pública Federal.
- c) Congruencia entre el propósito del trabajo y la descripción de los resultados esperados o los que se hayan documentado.

La Comisión Evaluadora seleccionará a los servidores públicos postulados por el INAPESCA al Premio Nacional de Administración Pública en el periodo del 13 al 20 agosto de 2013 e informará a todos los participantes el nombre del servidor o servidores públicos que resulten ganadores de la postulación, o la declaración de desierto, el 22 de agosto de 2013.

El monto de la recompensa a la que se hará acreedor el servidor público o equipo responsable del trabajo postulado para representar al INAPESCA, será de \$9,733.75 (Nueve mil setecientos treinta y tres 75/100 M.N.), tratándose de personal operativo y de \$19,015.04 (Diecinueve mil quince pesos 04/100 M.N.), tratándose de personal de confianza.

En caso de ser varios los que elaboraron el trabajo, el monto de la recompensa se distribuirá de modo equitativo entre los servidores públicos participantes y será recibido por un representante nombrado por el equipo.

El reconocimiento por participar en la selección para representar al INAPESCA en el Premio Nacional de Administración Pública se hará en la ceremonia pública del día 20 de noviembre de 2013.

El Premio Nacional de Administración Pública 2013 se otorgará en tres grados y consistirá en medalla de clase correspondiente al grado y se adicionará con la cantidad en moneda nacional que fije el Presidente de la República y diploma, a cada ganador o, en su caso, representante del equipo ganador.

El Presidente de la República, o quién este designe en su representación, entregará los premios. La entrega se hará en la ceremonia que conmemore la publicación del primer Estatuto de los trabajadores al servicio de los Poderes de la Unión.

Para los casos no previstos en la presente convocatoria, la Comisión Evaluadora del Premio Nacional de Administración Pública en el INAPESCA, se sujetará a lo señalado en la Norma para otorgar el Premio Nacional de Administración Pública antes referida.

INFORMES

Lic. Fabiola Muñoz Díaz, fabiola.munoz@inapesca.sagarpa.gob.mx
C. Hilda Araceli Vázquez Jaimes, hilda.vazquez@inapesca.sagarpa.gob.mx
Departamento de Profesionalización
Tel. 38 71 95 00 Ext. 55024